



Salta, 23 MAR 2016

Res. DECECO N° 208-16

Expte. N° 6988/15

VISTO:

Las Res. DECECO N° 1087/15 y 1227/15, por medio de las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR TÉCNICO, Agrupamiento Técnico Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Res. CS N° 171/11.

Que se han cumplido los plazos establecidos para la recepción de inscripción de interesados, no habiéndose registrado postulantes para la cobertura del cargo.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS 230/08, se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir dicha vacante.

Que a fs. 25 y 25 (v) de las presentes actuaciones obra la nómina de los miembros del jurado propuestos por A.P.U.N.Sa y esta Facultad, cuyo orden se establece en Acta de fs. 26.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierta la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR TÉCNICO, Agrupamiento Técnico Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, efectuada por Res. DECECO N° 1087/15 y 1227/15.

Artículo 2°.- Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR TÉCNICO, Agrupamiento Técnico Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos nueve mil ochocientos noventa y uno con sesenta y tres ctvos. (\$ 9.891,63), más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Coordinador TIC.

Handwritten signature and stamp of the Dean of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences.

...///



///...

Res. DECECO N° 208-16

Expte. N° 6988/15

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales y Particulares:

- Poseer Título Universitario de pregrado con incumbencias en Redes y/o Sistemas (NO Excluyente).

Temario General:

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática

Misión:

Entender en la publicación de resoluciones, noticias y cualquier otro tipo de comunicación, cuya publicación fuera solicitada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

Funciones:

- Entender en la digitalización y publicación de las resoluciones, órdenes del día, actas y/o cualquier otra documentación del Consejo Directivo y/o Decanato que se deba divulgar en la página web del Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
- Mantener una agenda actualizada con los cumpleaños del personal, días feriados, festivos y otros días de relevancia como Día del Padre, de la Madre, del Contador Público Nacional, del Estudiante, del Profesor, etc. y proponer los tipos de publicaciones a realizar
- Entender en la publicación de noticias y/o cualquier otro tipo de información en los distintos medios de comunicación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos (Página Web, Plataforma Moodle, Boletines de Correo electrónico, perfiles en redes Sociales de la facultad, cualquier otro tipo de sitio web, servicio o plataforma que la Facultad implemente)

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad:

Desde el 11/04/16 al 29/04/16, ambas fechas inclusive.

Inscripción:

Desde el día 02/05/16 al 06/05/16, ambas fechas inclusive, en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Entrevista y prueba de Oposición:

24/05/16 a hs. 10:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



...///



///...

Res. DECECO N° 208.16

Expte. N° 6988/15

Jurado:

Miembros Titulares	Walter Orlando Vaca	Fac. de Ingeniería
	Juan V. Torres	Centro de Cómputos
	Dionisio Corriolo	Centro de Cómputos
Miembros Suplentes	Lorenzo F. Aguirre Vasco	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Miguel A. Soto López	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Javier González	Centro de Cómputos

Veedores Gremiales: Claudio Corregidor – Néstor Mendoza.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes.

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

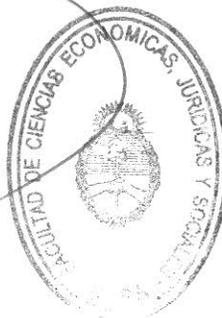
Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa